

## JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A
Demandado	Carlos Alberto Zapata Velásquez
Radicado	05001 40 03 013 2021 00973 00
Auto	Sustanciación Nro. 117
Asunto	Incorpora – Requiere

Se incorpora al expediente memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante el cual informa notificación personal remitida al demandado Carlos Alberto Zapata Velásquez, la cual no será tenida en cuenta toda vez que no hay constancia de remisión del auto inadmisorio de la demanda y el escrito que subsana, en consecuencia, se requiere al apoderado para que realice la notificación nuevamente.

Lo anterior con el fin de garantizar el derecho de defensa del demandado.

## **NOTIFIQUESE**

## PAULA ANDREA SIERRA CARO JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>006</u> Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy <u>22 DE ENERO DE 2024</u> a las 8:00 A.M.

Eliana María Ospina Londoño SECRETARIO

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0659e0a38d4de8bb6e34e782ed8d85dfac4234fe2f9530fb69ecf6f17f6b1569

Documento generado en 19/01/2024 04:18:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica